ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CÁCERES

	Modalidad	Consecutivo		Año
CONTRATO Nº:	**CA**	**001**	**-**	**2025**

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA LA INNOCACIÓN SOCIAL HACIA EL DESARROLLO – FISDESA, identificada con NIT. 900684506-4, representada legalmente por JORGE DAVID ANAYA ANAYA, identificado con C.C. No. 78.075.254.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CÁCERES PARA LA VIGENCIA 2025."
VALOR:	CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($4.777.687.498).
PLAZO:	CIENTO VEINTE DÍAS (120) CALENDARIO ESCOLAR, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los Señores: **DAMIANA MARIA MONTERROSA PÉREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 64.584.768, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Cáceres, Antioquia, identificado con Nit: 890.981.567-1, en calidad de Alcaldesa Municipal, **LEONEL JOSÉ PÉREZ TORRES,** en calidad de supervisor y **FUNDACIÓN PARA LA INNOCACIÓN SOCIAL HACIA EL DESARROLLO – FISDESA**, identificada con NIT. 900684506-4, representada legalmente por **JORGE DAVID ANAYA ANAYA**, identificado con C.C. No. 78.075.254., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
NIT.890.981.567-1
Cra 50 N49-15
Parque Principal

4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el 20 de enero de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

DAMIANA MARIA MONTERROSA PÉREZ
Alcaldesa Municipal

JORGE DAVID ANAYA ANAYA
R.L FISDESA
Contratista

LEONEL JOSÉ PÉREZ TORRES
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Joel Chavarriaga	Asesor externo	
Revisó	Leonel José Pérez Torres	Secretario De Educación, Deporte, Cultura y Juventud.	
Aprobó	Damiana María Monterrosa Pérez	Alcaldesa Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
NIT.890.981.567-1
Cra 50 N49-15
Parque Principal